

Escuela Latinoamericana de Medicina Vicerrectoría de Desarrollo

Dirección de Investigación y Postgrado

CONVOCATORIA

La **Vicerrectoría de Desarrollo** y en particular la **Dirección de Investigación y Posgrado** **CONVOCAN** a todos los profesionales interesados a **iniciar** el Proceso de Categoría Científica, o a **promover** a una Categoría Científica Superior.

El Sistema de Categoría Científica tiene entre sus objetivos, reconocer y acreditar a los profesionales que demuestren ser competentes para el desempeño de la actividad de investigación científica y que cumplan con los requisitos exigidos para las categorías existentes en el Reglamento de Categorías Científicas.

Este proceso se realiza con el propósito de lograr un constante perfeccionamiento en el desarrollo Científico-Técnico de nuestra Universidad; que requiere una mejor organización y exigencia del trabajo para que los resultados obtenidos se reviertan en la práctica social, esta actividad se ejecuta cada año y da la oportunidad a nuestros profesionales con experiencia en el campo de la Investigación optar por las Categorías Científicas siguientes cumpliendo los [requisitos establecidos](#) para cada uno de ellos:

- [Investigador Titular](#)
- [Investigador Auxiliar](#)
- [Investigador Agregado](#)
- [Aspirante a Investigador](#) (Solo para menores de 35 años)

Categorías científicas especiales

- Investigador Demérito
- Investigador Colaborador

Los **expedientes** deben ser entregados antes del **20 de marzo de 2023**

DIP-ELAM

✓ Para cualquier duda se pueden comunicar con la Dirección de Investigación y Postgrado mediante los correos electrónicos olgaf@elacm.sld.cu, georgina@elacm.sld.cu albertolg@elacm.sld.cu o por los números 7201 **4380**, 7201 **4379** o 7210 **5563**, respectivamente.

INVESTIGADOS TITULAR

Obtener resultados científicos de forma sistemática, introducidos con efectos concretos y satisfactorios en el desarrollo económico, político, científico o social del país

Tener capacidad de integración en el análisis de los resultados científicos en forma sostenida; poseer un nivel científico actualizado, protagonismo y sistematicidad de los resultados de su trabajo en la investigación científica, los cuales deben ser avalados por:

- **Anexo 1:** Aporte científico del resultado introducido.
- **Anexo 2:** Introducción del resultado científico técnico.

Nota: Ambos anexos constan de modelo oficial.

Las patentes de innovaciones, invenciones y logros científicos acreditados por los documentos que a ese efecto se hayan emitido.

Demostración del nivel científico. Se acredita con:

- Participación en calidad de autor o ponente en eventos científicos nacionales e internacionales durante los **tres años anteriores** al inicio del proceso (como mínimo 2 ponencias). (los profesionales que solicitan categorizarse por primera vez como titulares deben acreditar como mínimo 6 ponencias)
- No menos de **15 publicaciones nacionales e Internacionales** en revistas reconocidas, vinculadas con sus resultados científicos y su especialidad en los **últimos cinco años** ,y de estas: **tres como mínimo** durante los **tres años anteriores** al inicio del proceso como autor principal o una patente concedida en este período.
- Dirección científica y formación de otros investigadores, así como impartición de docencia
- Tener un desempeño científico satisfactorio, expresado en las evaluaciones anuales de su trabajo en el cargo o actividad de ciencia, tecnología e innovación que desempeña
- Conocimiento de un idioma extranjero y manejo de la literatura científica en otro.
- Conocimiento y dominio de los problemas sociales de la ciencia aplicados a la salud
- Ser **doctor en ciencias** particulares

INVESTIGADOS AUXILIAR

Obtener resultados científicos satisfactorios de forma sistemática, revertidos en el desarrollo económico, político, científico o social del país;

✓ Para cualquier duda se pueden comunicar con la Dirección de Investigación y Postgrado mediante los correos electrónicos olqaf@elacm.sld.cu, georgina@elacm.sld.cu albertolg@elacm.sld.cu o por los números 7201 **4380**, 7201 **4379** o 7210 **5563**, respectivamente.

Tener capacidad de integración en el análisis de los resultados científicos en forma sostenida; poseer un nivel científico actualizado, protagonismo y sistematicidad de los resultados de su trabajo en la investigación científica, los cuales deben ser avalados por:

- **Anexo 1:** Aporte científico del resultado introducido.
- **Anexo 2:** Introducción del resultado científico técnico.

Nota: Ambos anexos constan de modelo oficial.

Las patentes de innovaciones, invenciones y logros científicos acreditados por los documentos que a ese efecto se hayan emitido.

Demostración del nivel científico. Se acredita con:

- Participación en calidad de autor o ponente en eventos científicos nacionales e internacionales
- No menos de **10 publicaciones nacionales e Internacionales** en revistas reconocidas y de estas: **tres como** mínimo en revistas pertenecientes a los grupos de mayor impacto, y entre ellas **dos en condición de autor principal**, vinculadas con sus resultados científicos y su especialidad en los últimos cinco años, o una patente concedida en este período
- **Poseer el título académico de Máster en Ciencias** y, demostrar su contribución a la formación de otros investigadores y profesionales, tanto de nuestro país, como de otros países, en diplomados, maestrías, conferencias y otras modalidades de formación.
- Dirección científica y formación de otros investigadores, así como impartición de docencia
- Conocimiento y dominio de los problemas sociales de la ciencia aplicados a la salud
- Conocimiento de un idioma extranjero

INVESTIGADOS AGREGADO

Tener aptitud y eficiencia en la actividad de investigación, a través de resultados concretos en su trabajo

Tener capacidad en la superación individual, a través de las diversas modalidades de estudios de posgrado, y la superación autodidacta, culminados con la presentación y defensa de trabajos de su especialidad ante el órgano científico de la entidad

Aptitud y eficiencia en la actividad investigativa. Se acredita con:

- **Anexo 3.** Criterio del consejo científico de la institución donde labora el investigador, en dicho anexo se relacionan los trabajos defendidos ante dicho órgano.

✓ *Para cualquier duda se pueden comunicar con la Dirección de Investigación y Postgrado mediante los correos electrónicos olqaf@elacm.sld.cu, georgina@elacm.sld.cu albertolg@elacm.sld.cu o por los números 7201 **4380**, 7201 **4379** o 7210 **5563**, respectivamente.*

Demostración del nivel científico. Se acredita con:

- Participación en calidad de autor o ponente en eventos científicos nacionales e internacionales durante los cinco años anteriores al inicio del proceso
- No menos de tres publicaciones nacionales e Internacionales en revistas reconocidas, de ellas una como autor principal
- Dirección científica y formación de otros investigadores, así como impartición de docencia
- Conocimiento y dominio de los problemas sociales de la ciencia aplicados a la salud
- Dominar un idioma extranjero

ASPIRANTE A INVESTIGADOR

- Demostrar capacidad para el trabajo independiente de búsqueda de bibliografía, así como para la auto preparación en las técnicas relacionadas con su especialidad;
- Demostrar durante su etapa laboral, aptitud y actitud para la actividad de ciencia, tecnología e innovación
- Publicar trabajos científicos relacionados con su especialidad y participar en eventos científicos nacionales como autor o ponente de trabajos
- Cumplir con resultados satisfactorios en su trabajo, un período de complementación y adiestramiento en la actividad de investigación, de al menos dos años, una vez graduado de nivel superior.

✓ Para cualquier duda se pueden comunicar con la Dirección de Investigación y Postgrado mediante los correos electrónicos olqaf@elacm.sld.cu, georgina@elacm.sld.cu albertolg@elacm.sld.cu o por los números 7201 **4380**, 7201 **4379** o 7210 **5563**, respectivamente.